

SOS Racismo Aragón

Memoria 2019



Igualdad para vivir
Diversidad para convivir

sosracismo
Aragón

ÍNDICE

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Introducción
2. Oficina de Información y Denuncias<ol style="list-style-type: none">2.1. Asesoría Jurídica General2.2. Asesoría Especializada para Mujeres inmigrantes2.3. Metodología de trabajo2.4. Balance de casos de discriminación tramitados
3. Área de Pedagogía y Sensibilización<ol style="list-style-type: none">3.1. Programa para el fomento de la convivencia intercultural en el ámbito educativo (Ayuntamiento de Zaragoza)3.2. Programa de prevención del racismo en Utebo3.3. Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza3.4. Aula Intercultural de la Casa de las Culturas3.5. Otras actuaciones
4. Área de Comunicación
5. Otras actividades | |
|--|--|

1. Introducción

En noviembre de 1992, surgió SOS Racismo Aragón con el fin de trabajar en la concienciación social para que los Derechos Humanos de todas las personas, independientemente de su origen, sean respetadas.

La organización interna de la asociación cuenta con tres secciones. En primer lugar, encontramos la Oficina de Información y Denuncias, donde se asesora a toda persona que haya sido víctima de una actitud racista o xenófoba, así como a quienes, sin haberla sufrido de primera mano, son testigos que desean contribuir a la denuncia antirracista. Se presta una especial atención a la discriminación múltiple cuando la de carácter racista y xenófoba se funde con la de género. Además, se llevan a cabo actuaciones de denuncia social -como entidad individual y en redes de asociaciones- y de formación en normativa y herramientas de lucha contra la discriminación. Por su parte, el área de Pedagogía y Sensibilización tiene como objetivo la prevención de las actitudes xenófobas, en el ámbito educativo reglado o no reglado, haciendo especial hincapié en la prevención de tales actitudes en la infancia y la adolescencia. Para cumplir esta labor, se realizan talleres de formación en los centros educativos, así como sesiones de orientación individualizada a quienes presentan problemas relacionados con el racismo. En el ámbito de la sensibilización, se realizan formaciones de capacitación de agentes antirrumores dentro del marco de la Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores. Por último, contamos con un departamento de Comunicación desde el cual se intenta fomentar el intercambio de información generada por las otras áreas de SOS Racismo Aragón para dar a conocer y visibilizar la labor de la organización y sensibilizar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La cantidad de prejuicios y estereotipos que existen respecto a la inmigración son todavía evidentes en nuestra sociedad. Es por esto por lo que el trabajo constante y especializado que lleva SOS Racismo Aragón, junto a otras organizaciones, es cada vez más necesario.

2. Oficina de Información y Denuncias

La Oficina de Información y Denuncias (OID) fue creada en junio de 1993 para atender las demandas de las minorías étnicas e inmigrantes. Desde entonces, ha sido el foco central de trabajo de la asociación.

Nuestro objetivo es contribuir a la protección de los derechos tanto de víctimas potenciales, como la atención de aquellas personas que han sufrido actos de racismo y xenofobia. Este objetivo se desempeña dedicando especial atención a la situación de vulnerabilidad que añade el factor de género a la realidad de las mujeres inmigrantes. Además de lo anterior, pretendemos denunciar política y socialmente hechos, comportamientos y criterios racistas o xenófobos que se puedan producir de manera individual o colectiva, privada o pública y que provoquen agresión y/o quebrantamiento de los derechos fundamentales de cualquier persona con el objeto de lograr una sociedad intercultural.

En materia de denuncia y sensibilización, la OID ha participado activamente en diversas plataformas y mesas de trabajo con otras entidades, como la Plataforma Salud Universal o la Plataforma Ciudadana Contra el Racismo, y también en grupos de trabajo institucional, como el pleno y las distintas comisiones de trabajo del Foro de la Inmigración y la Junta General de la Casa de las Culturas (Zaragoza).

Durante este año 2019 la labor de la Oficina se ha financiado exclusivamente con fondos propios de SOS Racismo Aragón.

La oficina ha desarrollado su labor de atención a víctimas a través de dos asesorías: la asesoría jurídica general y la asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes.

2.1. Asesoría jurídica general

La Asesoría Jurídica General es un servicio que, desde 1993 lleva a cabo SOS Racismo Aragón y que ofrece cobertura jurídica integral y gratuita a toda persona víctima o testigo de una situación de racismo y xenofobia, así como asesoría en cuestiones jurídicas planteadas por aquellas personas que, por su condición de inmigrante, requieren una solución especializada. La función de esta asesoría es múltiple, ya que va más allá de la resolución del caso concreto, pues paralelamente

trabaja en el reconocimiento y aceptación de los derechos de la persona víctima de discriminación y en la denuncia social y política de los hechos discriminatorios.

El tipo de denuncias realizadas durante el año 2019 ha sido diverso. A este respecto, las denuncias han comprendido desde actitudes o agresiones racistas en la actividad cotidiana hasta la denuncia de racismo institucional. También hemos sido conocedores de denuncias relacionadas con la seguridad pública y privada y la denegación de acceso a servicios tanto públicos como privados. Durante este periodo hemos constatado que continúa un aumento progresivo de los casos relativos a la explotación laboral. El marco de denuncia de los casos de discriminación y explotación laboral no solo ha comprendido el tejido empresarial, sino también el servicio de empleo doméstico. El trámite de parte de estos casos se ha trabajado en red con sindicatos y otras entidades sociales y ha permitido un alcance de denuncia mayor y un apoyo integral para el afectado. Las denuncias tramitadas reflejan la desprotección en la que se encuentra la población inmigrante, sobre todo aquella que no cuenta con una situación regular en nuestro territorio y, muy especialmente, aquellas personas que desarrollan su actividad laboral en el marco del empleo del hogar y de los cuidados.

No podemos dejar de destacar los numerosos impedimentos y el excesivo rigor aplicado a las personas extranjeras para la tramitación de prestaciones sociales. Estos casos, todavía presentes y cotidianos en nuestra sociedad, han requerido por nuestra parte de acompañamientos en muchos de los casos.

Todo lo anterior hace que consideremos indispensable nuestra labor de derivación y coordinación con otras entidades sociales y ONG, pues el trabajo en red entre entidades resulta esencial para poder proporcionar una atención integral a las personas usuarias.

2.2. Asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes

Nuestra asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes abrió sus puertas el 1 de junio de 2013 y desde entonces ha mantenido su actividad ininterrumpidamente. Nuestra experiencia en asesoría jurídica general nos hizo ver cómo las mujeres inmigrantes tienen problemáticas específicas por su condición de mujeres e inmigrantes y/o racializadas. Esta actividad tiene como objetivo asesorar en cuestiones jurídicas de todo tipo. Esto es, buscamos proporcionar una

información que tenga en cuenta las características específicas y la situación de especial vulnerabilidad que el factor género añade al fenómeno migratorio.

La tipología de casos atendidos se ha visto caracterizada por dos factores. Por un lado, la discriminación por parte de la población autóctona. Por otro lado, las trabas presentes en el entorno social más inmediato de la mujer migrante, por los estereotipos de género asentados en sus sociedades de origen. Las atenciones realizadas han versado sobre un amplio espectro de temas, véase cuestiones de extranjería, violencia de género, derecho de familia, racismo y xenofobia o discriminación laboral. Este último campo es uno de los que más hemos incidido el último año, realizando mediaciones con el empleador y logrando resultados positivos en la mayoría de ellas.

Dentro de las asesorías jurídicas se incluye la labor de análisis, identificación y contacto realizada con las asociaciones de inmigrantes existentes en nuestro territorio, especialmente de mujeres.

2.3. Metodología de trabajo

Durante 2019 la Oficina de Información y Denuncias ha estado activa de lunes a viernes, siendo la distribución del horario la siguiente.

El horario de atención al público se ha ofrecido dos tardes a la semana: los martes y los jueves de 17:00 a 21:00 y los jueves de 17:00 a 21:00. Más concretamente, la asesoría jurídica general ha prestado atención los martes de 19 a 21 horas y los jueves de 17 a 21 horas. En el caso de la asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes, la atención se ha prestado los martes de 17 a 19 horas. Además de lo anterior, la Oficina ha permanecido abierta de lunes a viernes en horario de mañana para realizar las gestiones oportunas para la resolución de casos, el trabajo administrativo y de coordinación con otras ONG, incluyendo la atención directa a personas que por motivos de conciliación personal, familiar o laboral no han podido asistir en horario de tarde.

Para la atención de casos se establece una metodología de trabajo y coordinación que se distingue en las siguientes fases:

1. Conocimiento inicial del caso.

Se comienza con una entrevista inicial en la cual se recogen los datos personales y el motivo de la demanda. Este primer contacto es crucial para garantizar el buen desarrollo del caso. Una vez recogidos los datos se realiza una primera revisión con el equipo interdisciplinar para valorar si se puede seguir desde la Oficina de Denuncias o es oportuno derivarlo a otra entidad especializada. Cuando está siendo atendido desde otro servicio, nos ponemos en contacto con este para obtener más información del caso y trabajar coordinadamente, evitando siempre duplicar procedimientos.

2. Tramitación del caso.

Cuando se determina llevar el caso desde la asociación se selecciona un/a profesional, que se elige en función de su especialización y disponibilidad. La persona seleccionada actúa como responsable del caso y punto de referencia para la persona inmigrante.

En esta fase, se realiza un estudio más riguroso de los hechos y posibles vías de resolución. Además, se intenta comprometer a la persona con su denuncia y saber hasta dónde está dispuesta a llegar en este proceso. La/el responsable del caso procura ponerse en contacto con la persona o entidad causante de la agresión o de la discriminación. En caso de que la mediación no arroje resultados, se inicia la vía judicial correspondiente o la denuncia pública de los hechos.

En cuanto a la derivación, se han establecido protocolos de colaboración con entidades para garantizar la mejor atención posible. Los criterios que se han mantenido para realizar tales derivaciones son los siguientes:

- Los casos asistenciales se destinan a Cáritas Diocesana.
- Los casos laborales que no implican discriminación se destinan a centrales sindicales.
- Los casos que precisan de la tramitación de permisos de residencia y trabajo, se derivan a los sindicatos o al SAOJI, dependiente del Colegio de Abogados de Zaragoza en colaboración con la DGA.

Por otro lado, el trabajo de nuestra entidad se base en la coordinación y colaboración en red con otras entidades especializadas para garantizar la buena práctica de la asociación, diseñándose así estrategias de actuación complementarias.

3. Seguimiento y valoración.

Se realiza un seguimiento de todos los casos, independientemente de que hayan sido derivados a otras entidades, para conocer el resultado final y la percepción que tiene la persona del proceso. De esta forma, se adquiere un compromiso de mejora y autocrítica que revierte en la calidad de futuras actuaciones. Este seguimiento se realiza por medio de la revisión de expedientes y manteniendo del contacto personal (telefónico, correo electrónico o, incluso, presencial) con las personas atendidas y con las entidades colaboradoras.

Además de lo anterior, la Oficina de Información y Denuncias ofrece atención a entidades sociales con las que trabaja en coordinación: servicios sociales, asociaciones de inmigrantes, asociaciones especializadas, sindicatos, etc. Además, participa activamente en diferentes plataformas y grupos de trabajo tales como la Plataforma Ciudadana Contra el Racismo o la Plataforma de Salud Universal.

El equipo de trabajo ha estado formado en 2019 por un conjunto de profesionales interdisciplinar procedentes del derecho, trabajo social y especialistas en género e inmigración, de manera que se ha contado con diferentes visiones y perspectivas garantizando una valoración global de los hechos. Para favorecer la comunicación y coordinación dentro del equipo se realizan reuniones periódicas para estudiar los casos, compartir información de interés y reflexionar sobre acontecimientos en materia de discriminación. Estas reuniones se gestionan de manera democrática favoreciendo la participación de todos y todas los/as profesionales.

2. 4. Balance de casos de discriminación tramitados

En 2019 se tramitaron casi 300 casos en la OID, entre las dos asesorías (general y especializada en mujeres inmigrantes) sin que haya resultado posible desglosar la tipología debido a los cambios de personal acaecidos en la entidad a finales de 2019.

3. Área de Pedagogía y Sensibilización

La labor del Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón consiste en la colaboración y asesoramiento, en materia de Educación Intercultural y prevención del racismo y la discriminación, en colegios, institutos, asociaciones y otras instituciones del ámbito socio-educativo. También, en el desarrollo de programas de prevención del racismo y de formación del profesorado.

Durante el año 2019 los diferentes programas promovidos por el Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón han contado con un total de 562 participantes directos.

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo desde el Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón durante 2019 fueron las siguientes:

3.1. Programa para el fomento de la convivencia intercultural en el ámbito educativo (financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza).

Para el *Programa para la prevención del racismo y la discriminación en el ámbito educativo. Zaragoza 2019* se ha intervenido en las clases de 5º y 6º de cuatro centros educativos de la localidad de Zaragoza cuya realidad socioeducativa responde a una mayor diversidad cultural. A petición del equipo directivo del CEIP Luis Vives, del barrio de Torrero, se ha trabajado además con los cursos de 3º y 4.º de primaria.

El programa se ha desarrollado en los centros:

CEIP Julián Sanz Ibáñez, Las Fuentes.

CEIP Andrés Manjón, Delicias.

CEIP Hilarión Gimeno, Barrio de Jesús.

CEIP Luis Vives, Barrio de Torrero.

Se han seleccionado centros que hubieran participado anteriormente en programas de prevención del racismo con el objeto de dotar de continuidad a este tipo de actuaciones dentro del ámbito educativo de nuestra ciudad.

En 2019 se han realizado los siguientes talleres:

- Causas y consecuencias del fenómeno migratorio (9 talleres)
- Prevención del acoso escolar en contextos multiculturales (9 talleres)
- Resolución de conflictos (2 talleres)
- Gestión de emociones (2 talleres)

Con la experiencia de años anteriores y de acuerdo con los equipos directivos y las AMPAS decidimos realizar talleres para madres y padres, de una hora y media de duración con posibilidad de extenderse si el debate así lo permitía. Se optó por realizarlos en los colegios Luis Vives y Julián Sanz Ibáñez, ya que desde el primer momento se mostraron muy dispuestos e interesados en impulsar una actividad que ya habían realizado en ediciones anteriores y que había sido muy bien valorada por las madres y padres asistentes.

La difusión de la actividad se realizó por medio del AMPA y los propios centros. En los dos talleres se plantearon debates muy intensos, aflorando prejuicios y estereotipos que no se habían observado con anterioridad. Las valoraciones al taller fueron muy positivas.

De manera complementaria a los talleres en Educación Primaria se realizó un curso de formación en materia de Educación Intercultural dirigido al voluntariado de la propia asociación.

3.2. Programa de prevención del racismo en Utebo (financiado por el Ayuntamiento de Utebo).

Durante este año 2019 hemos realizado parte de las actuaciones que anualmente se desarrollan en Utebo dentro del programa de Prevención del Racismo y la Discriminación de la localidad. Debido a la situación administrativa vivida este año, solo se han realizado las sesiones en el colegio Infanta Helena (4) y primera parte del colegio Artazos (6 talleres).

Los talleres realizados han sido:

- El hecho migratorio.
- Resolución pacífica de conflictos.

- Cohesión de grupo.
- Acoso escolar.

3. 3. Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza

Dentro de la Estrategia, nuestra entidad se ha encargado de las labores de sensibilización y de formación de agentes antirrumores realizando diversos tipos de acciones directas. Estas acciones han buscado aportar a los participantes las herramientas y datos pertinentes para detectar y contrarrestar los rumores sobre población inmigrante; las habilidades y técnicas comunicativas necesarias para desmontar rumores, siempre sobre la base de una metodología activa y participativa; y un análisis de los mensajes y noticias que recibimos de los medios de comunicación y en las redes sociales.

Durante el año 2019 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Curso en Casa de las Culturas: Diversidad cultural: Realidad, desafíos y oportunidades.
- Sesiones de sensibilización en Universidad de Zaragoza, Universidad Popular.
- 3 cursos de Agente Antirrumores para personal de entidades participantes en la Alianza Antirrumores de Zaragoza.
- Participación en tertulias sobre inmigración organizadas por OZANAM

3.4. Aula Intercultural de la Casa de las Culturas

Este año de los talleres ofertados en el Aula intercultural que se han solicitado han sido **Taller prevención del racismo y la discriminación** (4 ocasiones) y taller **¿Porqué emigran las personas?** (2 ocasiones)

Se han realizado talleres en la Casa de Juventud de Montañana, Asociación Atarraya, 2 talleres en Aldeas Infantiles SOS y Asociación Kairos.

3. 5. Otras actuaciones

Además de los programas establecidos, el Área de Pedagogía y Sensibilización de SOS Racismo Aragón ha colaborado en las sesiones formativas de la Oficina Aragonesa Contra la Discriminación, y las asociaciones FAGA, AMEDIAR, AMASOL, ETL REDES, ETL Cierzo y ETL Chesó.

4. Área de Comunicación

Durante el año 2019 se ha continuado con la labor de difusión y refuerzo de la marca SOS Racismo Aragón y se ha puesto especial énfasis en poner de relieve la necesidad de que una organización como la nuestra tenga una presencia destacada en la sociedad aragonesa.

En particular, la presencia de SOS Racismo Aragón en las redes sociales constituye un cauce esencial a la hora de establecer contacto con aquellas personas interesadas en la asociación, difundir las acciones que lleva a cabo e informar sobre las últimas noticias relacionadas con nuestro ámbito de trabajo.

5. Otras actividades

SOS Racismo Aragón como entidad, y su personal y voluntariado, participan activamente en plataformas y entidades que tienen como objetivo la lucha contra la desigualdad, la xenofobia y el racismo y favorecer la convivencia en entornos multiculturales (Plataforma ciudadana contra el racismo, Plataforma Salud Universal, Foro inmigración, Casa de Las Culturas y la Estrategia antirrumores de Zaragoza – participando en este último caso en el grupo motor y liderando las acciones de formación antirrumores), espacios en donde aportamos las experiencias, aprendizajes, estrategias y procesos de nuestra asociación con el fin de enriquecer los puntos de vista y la labor de dichas plataformas y entidades, así como de obtener un aprendizaje de estas últimas que pueda revertir en mejorar el trabajo de SOS Racismo Aragón. En esta misma línea, también hemos colaborado en el grupo de trabajo de acogida a personas solicitantes de protección internacional, promovido por el Gobierno de Aragón.

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
<u>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (ENT. NO LUCRATIVAS)</u>		
<u>A) Excedente del ejercicio</u>		
1. Ingresos de la actividad propia	13.667,00	45.912,90
a) Cuotas de asociados y afiliados	3.417,00	3.367,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	150,00	8.245,05
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10.100,00	34.300,85
3. Gastos por ayudas y otros	-299,87	-385,88
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-299,87	-385,88
6. Aprovisionamientos	-44,84	-425,06
8. Gastos de personal	-19,60	-38.256,74
9. Otros gastos de la actividad	-7.393,10	-15.463,95
9. Amortización del inmovilizado	0,00	-443,19
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	5.909,59	-9.061,92
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	5.909,59	-9.061,92
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejer. (A.3+	5.909,59	-9.061,92
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICI	5.909,59	-9.061,92

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
<u>ACTIVO</u>		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	688,57	726,58
VI. Inversiones financieras a largo plazo	688,57	726,58
B) ACTIVO CORRIENTE	31.878,33	27.298,11
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	790,00	1.240,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	450,00	450,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.638,33	25.608,11
TOTAL ACTIVO (A+B)	32.566,90	28.024,69
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>		
A) PATRIMONIO NETO	32.329,74	26.420,15
A-1) Fondos propios	32.329,74	26.420,15
I. Dotación fundacional/Fondo social	19.951,61	19.951,61
1. Dotación fundacional/Fondo social	19.951,61	19.951,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores	6.468,54	15.530,46
IV. Excedente del ejercicio	5.909,59	-9.061,92
C) PASIVO CORRIENTE	237,16	1.604,54
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	237,16	1.604,54
1. Proveedores	22,88	82,88
2. Otros acreedores	214,28	1.521,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	32.566,90	28.024,69